INFORME DE EVALUACIÓN

Dictamen N°10 2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°01/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ONI NTN" (ID N°427.115)

Señora:
Ing. Lira Giménez Giménez , Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N°263 de fecha 02 de mayo del 2023, por la cual se autorizó el presente llamado ; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	427.115
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	03-07-2023 08:30
1.4	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.5	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.6	FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
1.7	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA L ONI - CONVENCIONAL
1.8	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.9	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.10	OFERENTES PARTICIPANTES	1. CHARPENTIER SRL 2. HUGO FELIX PERALTA BENITEZ 3. LABSOL S.A 4. ASM PARAGUAY S.A 5. PARGOS TECH S.A 6. PROEM SOCIEDAD ANONIMA.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **03 de julio del 2023**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
CHARPENTIER SRL	758.430.000	licitaciones@charpentier.com.py
HUGO FELIX PERALTA BENITEZ	791.850.000	handrug@hotmail.com
LABSOL S. A	401.140.000	cotizaciones@labsol.com.py
ASM PARAGUAY S. A	170.609.506	lolmedo@asm.com.py
PARGOS TECH S. A	418.693.620	licitaciones@pargostech.com.py
PROEM SOCIEDAD ANONIMA	477.117.048	licitaciones@proem.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

1- El Sr. ELIAS ACOSTA ACOSTA, con C.I N°4.753.274, en representación de LABSOL S.A, manifiesta que, la empresa CHARPENTIER presenta formulario SIPE sin firma del representante, resaltamos que este documento es donde se presentó constancia de los documentos sustanciales del oferente tales como: documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, constancia de Ruc y documento de identidad de los representantes.

3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la **"LPN Nº01/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ONI – CONVENCIONAL ID N°427.115" son** requeridos a todos los oferentes, por el Comité de Evaluación la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

1.- CHARPENTIER S.R. L	
En fecha 17 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 1- Desglose de precios de los equipos y accesorios ofertados. 2- Catalogo donde se puedan corroborar los detalles técnicos de los equipos ofertados. En fecha 21 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 1- Especificaciones técnicas. En fecha 08 de agosto de 2023, se solicitó al oferente: **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** • Para contribuyentes del IRE: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022. • Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 6 (seis) últimos meses. **Capacidad Técnica:** • Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica). • Acreditación de ser Representante de la marca. • Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo. Los catálogos y manuales deben estar en español o traducidos por traductor publico matriculado en la CSJ, y deberán estar firmadas por el firmante de la oferta. • Para oferentes que sean a) Representantes; b) Distribuidor Autorizado; y c) Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el Consulado o apostillado o en su defecto; Compromiso en tenor de Declaración Jurada, de procederá a su presentación posterior, si fuere adjudicada.	El oferente remitió en tiempo y forma.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA Comité Evaluación de Ofertas REPÚBLICA DEL PARAGUAY I.N.T.N

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Derlis Medina
INTN

2.- HUGO PERALTA BENITEZ	
En fecha 17 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 1- Desglose de precios de los equipos y accesorios ofertados. 2- Catalogo donde se puedan corroborar los detalles técnicos de los equipos ofertados. En fecha 21 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 3- Especificaciones técnicas. En fecha 08 de agosto de 2023, se solicitó al oferente: **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** • Para contribuyentes del IRE: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022. • Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 6 (seis) últimos meses. **Ratio de Liquidez:** • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo. **Para experiencia Requerida:** • Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de Laboratorios o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023). • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Capacidad Técnica:** • Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	El oferente remitió en tiempo y forma.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Curtis Peralta
INTN

2.- HUGO PERALTA BENITEZ	
• Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso). • Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo. • Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo. • Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados. • Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica). • Acreditación de ser Representante de la marca. • Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo. Los catálogos y manuales deben estar en español o traducidos por traductor publico matriculado en la CSJ, y deberán estar firmadas por el firmante de la oferta. • Para oferentes que sean a) Representantes; b) Distribuidor Autorizado; y c) Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el Consulado o apostillado o en su defecto; Compromiso en tenor de Declaración Jurada, de procederá a su presentación posterior, si fuere adjudicada.	

3.- LABSOL S.A.	
En fecha 17 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 1- Desglose de precios de los equipos y accesorios ofertados. 2- Catalogo donde se puedan corroborar los detalles técnicos de los equipos ofertados. En fecha 21 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 3- Especificaciones técnicas. En fecha 08 de agosto de 2023, se solicitó al oferente:	

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N

Deris Medina
INTN

3.- LABSOL S.A.	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera • Para contribuyentes del IRE: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022. • Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 6 (seis) últimos meses. **Ratio de Liquidez:** • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo. **Para experiencia Requerida:** • Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de Laboratorios o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023). • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Capacidad Técnica:** • Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas. • Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso). • Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo. • Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo. • Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados.	

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Derlis Medina
INTN

3.- LABSOL S.A.	
• Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica). • Acreditación de ser Representante de la marca. • Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo. Los catálogos y manuales deben estar en español o traducidos por traductor publico matriculado en la CSJ, y deberán estar firmadas por el firmante de la oferta. • Para oferentes que sean a) Representantes; b) Distribuidor Autorizado; y c) Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el Consulado o apostillado o en su defecto; Compromiso en tenor de Declaración Jurada, de procederá a su presentación posterior, si fuere adjudicada.	

4.- ASM PARAGUAY S.A	
En fecha 17 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 1- Desglose de precios de los equipos y accesorios ofertados. 2- Catalogo donde se puedan corroborar los detalles técnicos de los equipos ofertados. En fecha 21 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 3- Especificaciones técnicas. En fecha 08 de agosto de 2023, se solicitó al oferente: **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** • Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 6 (seis) últimos meses. **Ratio de Liquidez:** • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). • Endeudamiento: pasivo total / activo total	

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Comité Evaluación de Ofertas · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · I.N.T.N.

Derlis Medina
INTN

4.- ASM PARAGUAY S.A	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo. **Capacidad Técnica:** Para oferentes que sean a) Representantes; b) Distribuidor Autorizado; y c) Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el Consulado o apostillado o en su defecto; Compromiso en tenor de Declaración Jurada, de procederá a su presentación posterior, si fuere adjudicada.	

5.- PARGOS TECH S. A	
En fecha 17 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 1- Desglose de precios de los equipos y accesorios ofertados. 2- Catalogo donde se puedan corroborar los detalles técnicos de los equipos ofertados. En fecha 21 de julio de 2023, se solicitó al oferente: 3- Especificaciones técnicas. En fecha 08 de agosto de 2023, se solicitó al oferente: **Capacidad Técnica:** • Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo. • Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica). • Para oferentes que sean a) Representantes; b) Distribuidor Autorizado; y c) Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el Consulado o apostillado o en su defecto; Compromiso en tenor de Declaración Jurada, de procederá a su presentación posterior, si fuere adjudicada.	

4- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Derlis Medina
INTN

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal del Oferente.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Constanciade Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Documentos	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	No emitido	No emitido	No emitido	No emitido	No emitido

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
ASM PARAGUAY S. A	170.609.506
LABSOL S. A	401.140.000
PARGOS TECH S. A	418.693.620
PROEM SOCIEDAD ANONIMA	477.117.048
CHARPENTIER S.R. L	758.430.000
HUGO PERALTA BENITEZ	791.850.000

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Comité Evaluación de Ofertas · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INTN

Derlis Medina

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

6- REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la **Resolución DNCP Nº849/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°8709/2018. "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
CHARPENTIER SRL	LUIS MARTIN ABENTE BRUM C.I. N°280.577	No registra datos
	LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI C.I. N°1.526.647	No registra datos
	MARIA PALOMA ABENTE PECCI C.I. N°905.303	No registra datos

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Comité Evaluación de Ofertas

Berlis Medina
INTN

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
HUGO FELIX PERALTA BENITEZ	HUGO FELIX PERALTA BENITEZ – CI N°4.022.404	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
LABSOL S.A	MARIA ASUNCION FERREIRA RUIZ – CI N°621.455	No registra datos
	ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ C.I N°1.528.505	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
ASM PARAGUAY S.A	ALEJANDRO SECCO MULLIN C.I N°8.558.109	No registra datos
	DIEGO SECCO BASILE C.I N°8.586.006	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
PARGOS TECH S.A	MARCEL ANTONIO BURGOS GOROSTIAGA C.I. N°2.516.035	No registra datos
	HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE C.I. N°1.357.337	No registra datos
	JAVIER AUGUSTO TALAVERA MORALES C.I. N°1.770.710	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
PROEM SOCIEDAD ANONIMA	FABIO MARCELO SERVIN MARSON C.I N°1.696.057	No registra datos
	CESAR AUGUSTO DE OLIVEIRA GODOY – CI N°6.917.089	No registra datos

07. CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTES	INDICADORES-RATIOS			CUMPLE/NO CUMPLE
	Liquidez (igual o mayor a 1)	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	
CHARPENTIER S.R.L	12,56	0,09	0,88	Cumple
HUGO FELIX PERALTA BENITEZ	17,469	0,346	0,123	Cumple
LABSOL S. A	7,78	0,10	0,26	Cumple
ASM PARAGUAY S. A	1,56	0,63	0,84	Cumple
PARGOS TECH S. A	1,46	0,61	1,57	Cumple
PROEM SOCIEDAD ANONIMA	2,019	0,369	0,318	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
Para contribuyentes del IRE: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021y 2022.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Denis Medina
INTN

Para contribuyentes del IVA General: Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 6 (seis) últimos meses, presentadas ante la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

08. EXPERIENCIA REQUERIDA

	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de Laboratorios o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

09. CAPACIDAD TECNICA.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.	CHARPENTIER SRL	HUGO BENITEZ	LABSOL S. A	ASM PARAGUAY S. A	PARGOS TECH S. A	PROEM S. A
1. Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria(instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas. 2. Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso). 3. Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
I.N.T.N

Deris Medina
INTN

la instalación y mantenimiento del equipo. 4. Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo. 5. Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados. 6. Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica). 7. Acreditación de ser Representante de la marca. 8. Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo. Los catálogos y manuales deben estar en español o traducidos por traductor publico matriculado en la CSJ, y deberán estar firmadas por el firmante de la oferta. 9. Para oferentes que sean a) Representantes; b) Distribuidor Autorizado; y c) Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el Consulado o apostillado o en su defecto; Compromiso en tenor de Declaración Jurada, de procederá a su presentación posterior, si fuere adjudicada.						

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N

Derlis Medina
INTN

10. ANALISIS TECNICO

Se adjunta análisis técnico realizado por el área solicitante, mediante MEMO CONS Nº054/2023.

ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCIÓN
DEPARTAMENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONS 054 /2023

MEMORANDO

A: **Abog. Luis Franco, Miembro Titular Comité de Evaluación**

DE: **Derlis Medina, Jefe de Dpto. Materiales de Construcción**

FECHA: **2023-07-31**

ASUNTO: Informe Técnico sobre equipos ofertados

Conforme a los documentos remitidos a mi persona en el marco del llamado LPN N°01/2023 con ID N°427115 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL ONI, se informa que han sido verificados los detalles técnicos de los equipos ofertados según especificaciones que obran en los catálogos remitidos por los oferentes contrastándolos con los detalles del pliego de bases y condiciones que se encuentra en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ítem: 01	**Equipo: BLAINE AUTOMATICO**
Oferentes	
CHARPENTIER	Cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	NO cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	Cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

Ítem: 02	**Equipo: AUTOCLAVE**
Oferentes	
CHARPENTIER	Cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	NO cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	NO cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

Ítem: 03	**Equipo: MESA COMPACTADORA**
Oferentes	
CHARPENTIER	Cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	NO cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	NO cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC
	Equipo: TAMIZADORA

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Derlis Medina
INTN

Ítem: 04	
Oferentes	
CHARPENTIER	No cotiza el ítem
HANDRUG	No cotiza el ítem
LABSOL	No cotiza el ítem
ASM PY	Cumple con todos los puntos del PBC
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

Ítem: 05	Equipo: AMASADORA
Oferentes	
CHARPENTIER	Cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	NO cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	NO cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

Ítem: 06	Equipo: COMPARADOR DE LONGITUD
Oferentes	
CHARPENTIER	Cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	Cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	Cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

Ítem: 07	Equipo: VICAD AUTOMATICO
Oferentes	
CHARPENTIER	Cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	Cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	Cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	NO cumple con todos los puntos del PBC
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

Ítem: 08	Equipo: MEDIDOR DE ESPESOR
Oferentes	
CHARPENTIER	NO cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	NO cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	Cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	No cotiza el ítem
PARGOS TECH	No cotiza el ítem
PROEM	No cotiza el ítem

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Comité Evaluador REPÚBLICA DEL PARAGUAY I.N.T.N

Derlis Medina
INTN

Ítem: 09	Equipo: TAMIZADORA POR BARRIDO DE AIRE
Oferentes	
CHARPENTIER	NO cumple con todos los puntos del PBC
HANDRUG	NO cumple con todos los puntos del PBC
LABSOL	NO cumple con todos los puntos del PBC
ASM PY	Cumple con todos los puntos del PBC
PARGOS TECH	No cotiza el ítem
PROEM	Cumple con todos los puntos del PBC

VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

- ✓ Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de las ofertas presentadas por la empresa LABSOL S.A, se observa una diferencia por debajo del precio referencial en la oferta de los ítems 1, 8, razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios a fin de proseguir con la evaluación.

  - Se adjunta al presente informe el desglose de precios remitido por la empresa LABSOL S.A

Conforme a lo expuesto, se considera que los precios ofertados por el oferente son aceptables y susceptibles de adjudicación.

- ✓ Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de las ofertas presentadas por la empresa PROEM S.A, se observa una diferencia por debajo del precio referencial en la oferta del ítem 2,3,4,5,6,7 y 9, razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios a fin de proseguir con la evaluación.

  - Se adjunta al presente informe el desglose de precios remitido por la empresa PROEM S.A

Conforme a lo expuesto, se considera que los precios ofertados por el oferente son aceptables y susceptibles de adjudicación.

10. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Por tanto, y atendiendo a los establecido en **artículo 28 de la Ley 2.051/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología adjudicar el llamado llamado **"LPN N°01/2023 con ID N°427115 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL ONI"**, a conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- ✓ Adjudicar a la Empresa **LABSOL SOCIEDAD ANONIMA, los ítems 1, 8,** por un monto total de **Gs. 89.530.000** (ochenta y nueve millones quinientos treinta mil) IVA INCLUIDO.
- ✓ Adjudicar a la Empresa **PROEM SA, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, por** un monto total de **Gs. 329.806.935** (trescientos veintinueve millones ochocientos seis mil novecientos treinta y cinco) IVA INCLUIDO.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Asunción, 15 de setiembre de 2023.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y M. Comité Evaluación de Ofertas REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Derlis Medina
INTN